



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Extraordinaria N° 1 de 19.04.2013**

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 19 de Abril de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 1 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

### **TABLA**

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir Convenio Pavimentos Participativos 2013, con SERVIU Valparaíso, solicitado por memorándum N° 97 de la Secpla.
- 2.-** Exposición del encargado de Rentas Municipales, Don José Luis Rojas, con tema de Sociedades de Inversiones.
- 3.-** Se solicita acuerdo para la aprobación de la 1º Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del oficio N° 98 de fecha 10.04.2013.

## **1.- Se solicita acuerdo para suscribir Convenio Pavimentos Participativos 2013 con Serviu Valparaíso, solicitado por memorándum N° 97 de Secpla**

**Sr. Alcalde:** Nos corresponde según el primer punto de la tabla señores concejales, decidir sobre solicitud de acuerdo presentada por la Secpla, acerca de aprobación suscripción convenio con SERVIU para ejecución del Programa Pavimentos Participativos.

Comentarles, que las calles que serán beneficiadas, son; calle Las Petras en Brisas Algarrobina, donde el comité, los vecinos hacen un aporte de \$ 3.595.000, el municipio 18 millones de pesos y fracción; calle Cruz del Sur en Altos de Algarrobo, con un aporte de los vecinos de 5 millones de pesos y fracción, municipio 5 millones de pesos y fracción; y San José del Peumal sector El Olivar, con un aporte de los vecinos de 13 millones de pesos, y el municipio 25 millones de pesos y fracción; el total general corresponde a \$ 71.691.000, que se divide en \$21.821.000 aporte vecinos, y \$ 49.870.000 el aporte del municipio.

El acuerdo señores concejales, tiene por finalidad dar cumplimiento a lo que prescribe el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695 (orgánica de municipalidades), en relación a celebrar convenios o contratos que involucren montos equivalentes a 500 UTM mensuales, los cuales requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo municipal.

Ahora, Uds. saben, que estos dineros están ya disponibles en el presupuesto, así lo informó el jefe de finanzas, y ahora lo que se requiere es que Uds. ratifiquen el convenio.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Preguntar, ¿quien define las calles que se van a pavimentar?

**Sr. Alcalde:** El proceso es el siguiente concejal.

Primero, para que se pueda pavimentar por esta vía, programa una calle, debe existir la voluntad e interés de los vecinos, quienes en primer lugar deben formar un comité de pavimentos participativos legalmente constituido.

Luego, abrir una libreta de ahorro, y en paralelo a la tarea de reunir los fondos para el aporte que les corresponda, se debe hacer el estudio de ingeniería, que puede ser financiado por los propios vecinos o por el municipio, y es la municipalidad quien finalmente postula el proyecto, pero es el SERVIU mediante una tabla de puntaje que asigna el que decide que calles en los distintos llamados serán las beneficiadas.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** Es el SERVIU entonces quien determina, me quedó claro el proceso Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Por eso es importante, tener siempre calles susceptibles de ser pavimentadas, por que fondos hay. Ahora, comentar que en Brisas Algarrobinas siguen trabajando, y su presidente don Carlos Garrido ha manifestado su interés de poder trabajar por la pavimentación de otras calles aledañas a la plaza también, como a su vez hay otro sector que lo mencione el otro día, que es el de Vía Náutica y Luz Divina

(tierra prometida), se esta trabajando en eso para poder postularlos este año señores concejales.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Alcalde, en Albatros cerraron una calle donde se pavimentó, ¿no tiene continuidad eso?, frente al club San Pedro y Las Rozas.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Me permite.

Primero decir, que Algarrobo tiene varias vías estructurantes, las cuales no se pueden postular a pavimentos participativos, pero basta con la voluntad interna del municipio para que desarrolle esos proyectos y se hagan. Por qué digo esto, aunque parezca majadero, pero hay que decirlo, es una de las quejas permanentes que he tenido hacia la Secpla, no se hacen las cosas, deben financiarse por otras vías, el estado pone la plata, pero si no se hace la pega, difícil que salgan.

**Sr. Alcalde:** Tiene toda la razón concejal, por lo mismo informarles que hable con la Secpla, y se van a licitar los estudios de diseño de ingeniería de Av. Náutica, Av. El Tranque, y trataremos de incluir las calles que faltan en Brisas Algarrobina, hacer un solo paquete, por qué es verdad lo que Ud. dice concejal, son vías estructurantes fundamentales para la comuna.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** En Av. El Tranque, la última calle que viene del camino Casablanca, por ahí hay una calle que pareciera fuera privada, hay solo una huella, ahí donde existe una villa, y hay un tramo pavimentado que lo tienen cerrado, esta al llegar al camino Ignacio Carrera Pinto, y es una de las soluciones para descongestionar.

**Sr. Concejala Ramón Marín:** Yo estuve en dos reuniones con el concejal Gómez en San José de El Peumal y comité Las Petras, para hacer a los vecinos participes de su aporte, incentivarlos, sin comentarles obviamente que el municipio pagaría si no lograban completar el dinero, y en ambos casos estaban la mayoría con la intención de hacerlo.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** En la calle que va hacia Canelo- Canelillo, falta un tramo de alcantarillado, existe un comité ahí y tienen fondos reunidos, me refiero a la última calle que bordea el condominio Punta de Fraile, ahí no se ha podido pavimentar, ello por que una de las exigencias que hace el SERVIU, es que este instalado el alcantarillado, así que habría que hablar con Esva Alcalde para que termine ese tramo. Saliendo eso se conectaría luego con calle Bahía Mansa y se podría contar a futuro con una circunvalación completamente pavimentada, y de paso se termina con los reclamos permanentes de vecinos también sobre la polución, levantamiento de polvo.

**Sr. Concejala Carlos Tapia:** He estado yo con gente de un tramo de calle Guillermo Matte, y me han dicho que no pueden postular a pavimentos participativos por que es muy ancha, es avenida.

**Sr. Alcalde:** Concejala, es una calle estructurante, importante también, habría que postularla a fondos regionales, este programa no financia ese tipo de calles, es a lo que se refería concejal Catalán.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** En Aguas Marinas quedó un tramo inconcluso, que es la calle La Finca y da hacia calle Schmidt.

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval:** Me permite.

Recordar que 2006-2007 se pavimentó Aguas Marinas, y no se pudo pavimentar ese pedazo por que es una huella, un sitio muy irregular por llamarlo de alguna manera, y lo compró el Sr. Martínez, termina con 18 metros por el frente de calle Guillermo Schmidt.

La huella estaba pegada a la quebrada pero alcalde Urquiza rellenoó eso con escombros y tierra, quedoó mas amplio, pero eso era una quebrada, así que habría que ver como queda eso primero, una vez se tenga claridad sobre los deslindes se debería hacer una vereda, por que eso es una huella peatonal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo creo que la concejal Sandoval esta equivocada, por que eso dentro del plan regulador aparece como una calle, y quedoó inconclusa por que Gendarmería no puso las platas que correspondía a los pavimentos participativos, pero eso es un retazo de área verde. Gendarmería tiene el plano donde aparece esa propiedad de 4 sitios, por eso no cuadraron ese terreno, pero es una calle.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo difiero del concejal Catalán, por que tengo entendido que al comprar ese sitio el señor Martínez, tomó 18 metros y es como de 450 el sitio, así que la calle viene quedando como en la mitad.

**Sr. Alcalde:** Vamos a pedir un informe sobre eso.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Es lo más conveniente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Y al Minvu también, por que en la DOM (dirección de obras) se arreglaron muchos planos, se estiraron sitios haciendo aparecerlos como normales y legales, el nuevo DOM no tiene porque saberlo, pero ahí se hicieron acciones delictivas por parte de algunos señores al interior del municipio.

Y por nombrar algunos casos, esta el de la laguna, el caso del Canelo, sitios inexistentes aparecen hoy como sitios reales.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Respecto de calle Jorge Matte, el año pasado con la unidad vecinal se hizo un informe, y se concluyó que no se puede hacer por pavimentos participativos, también por que es muy ancha, los vecinos se reunieron, iban a colocar la plata que les correspondía, pero además se encontraron con que había muchos sitios eriazos.

**Sr. Alcalde:** Habría que postularlo al Minvu o al FNDR.

Vamos a votación señores concejales:

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

Sr. Concejel Carlos Tapia Avilés: Aprueba

**ACUERDO N° 038 / 2013/**

El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) Valparaíso para ejecución del Programa de Pavimentos Participativos, 22° Llamado, por las calles Las Petras, Cruz del Sur, y San José del Peumal, de la comuna de Algarrobo, por la suma de \$ 71.691.000.- solicitada a través del Memorándum N° 97 de la Secpla.

**2.- Exposición encargado Rentas Municipales, señor José Luis Rojas, tema Sociedades de Inversiones.**

**Sr. Alcalde:** Hare una introducción primero señores concejales sobre el tema que expondrá encargado rentas municipales.

Decirles que existen sociedades de inversión en todo el país, las cuales no pagaban patente municipal, pero ahora, todas están obligadas a tributar. La patente municipal se paga de acuerdo al capital propio que se declare, y en la comuna la tasa que se paga hoy, es de un 5 por mil, y explicarles que las municipalidades a su vez están facultadas por ley para fijar montos menores a cancelar, pudiéndose rebajar hasta un 2,5 por mil, pero eso requiere acuerdo de concejo.

Ahora destacar, que José Luis Rojas ha hecho un trabajo bastante interesante junto a los funcionarios a su cargo, y comenzó al saber, anticipándose incluso a la dictación de una resolución legal que obliga ahora a esas sociedades a pagar patente, a averiguar si existían sociedades de inversiones con domicilio tributario registrado en la comuna de Algarrobo.

Pues bien, ese trabajo dio sus frutos, y solo una de ellas, para dimensionar la importancia del tema, debería pagar como 160 millones de pesos cada año, ahora escucharemos la exposición, que les aclaro es sólo a modo informativo, no se tomara ninguna decisión aún, esto servirá para futuras decisiones que se acuerde adoptar.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Dos consultas; primero saber, ¿dónde tienen domicilio estas sociedades Río Cruces y Entre Ríos; segundo que sucede si se les cobra y deciden retirarse de la comuna después, por qué antes no se les cobraba.

**Encargado Rentas:** Por lo mismo, quiero explicar todo al respecto, ayer fuimos a Santiago, y ya pagaron 184 millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Yo quiero destacar el mérito de esto una vez más señores concejales, corresponde a una iniciativa de José Luis y su equipo.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Sumarme a las felicitaciones para José Luis y su equipo, el fue el motor en el anterior concejo y gestión alcalde anterior, le hizo además el trabajo al señor de finanzas que estaba antes.

**Encargado Rentas:** Explicarles señores concejales, que nosotros como municipio tenemos una tasa que se cobra hoy, del 5 por mil, que es la tasa máxima que se puede cobrar hacia el capital propio de una empresa. Ahora, la idea, la propuesta, para que lo estudien, no es hacer una rebaja completa respecto de lo que se cobra hoy, si no más bien sectorizarla, por qué la propuesta de rebaja de la actual tasa no está pensada, dirigida, ni orientada hacia el pequeño empresario que paga hoy el mínimo de patente que se puede cobrar.

La rebaja señores concejales en el fondo que queremos dejarles planteado como idea, está pensada en un solo sector de la comuna.

La Ley N° 3.063 en su Artículo 23 Rentas Municipales dice; que todos quienes ejercen una profesión, oficio, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, están obligados a una contribución de patente municipal, y en este caso las sociedades de inversión caben dentro de lo que se llaman terciarias.

El Artículo 24 de la misma ley, establece la obligación de registrar un domicilio donde se tributara, y que el valor por 12 meses de la patente será de un monto equivalente, de entre 2,5 a un 5 por mil del capital propio de cada contribuyente.

La ley establece también, que los municipios para rebajar las tasas vigentes, deberán dictar una resolución que debe ser luego publicada en el diario oficial, con al menos, 6 meses antes que deba entrar en vigencia la nueva tasa.

Por tanto decirles señores concejales, que si se desea aplicar una rebaja, se debe tomar un acuerdo de concejo de aquí a Junio a más tardar, por que la nueva tasa de aplicarse una rebaja para hacer más atractiva la comuna para este tipo de sociedades, entraría en vigencia a partir de Julio del 2014.

Ahora bien, sobre gestiones ya realizadas, informarles, que en el caso de la sociedad de inversión Río Cruces Ltda., esta tiene un capital propio declarado de \$ 16.363.517.562, y la patente que le corresponde pagar es de \$ 81.817.588; en el caso de la sociedad de inversión Entre Ríos Ltda., cuyo capital propio declarado es de \$ 15.809.403.564, el valor de la patente que le corresponde pagar es de \$ 79.047.018.

Nosotros siempre tuvimos claro que las sociedades de inversiones eran una actividad lucrativa, ello del momento en que hay utilidades o pérdidas, de hecho los rastreamos y ubicamos el año pasado notificándolos sobre la base de la convicción que si debían pagar, y fue en noviembre que la Corte Suprema sacó un dictamen en que se establece, que si deben pagar, de esa forma nosotros nos anticipamos incluso al fallo judicial, ellos están dispuestos a pagar y a permanecer en la comuna si se considera una rebaja; es más, tienen amigos de otras sociedades de igual o más importante que estas.

Compartir con Uds., el siguiente hecho sobre acciones concretas recientes que nos permitieron recaudar ayer más de 184 millones de pesos para el municipio, ello producto de pagos que hicieron efectivo esas dos sociedades, montos que incluyen IPC y multas que les aplicamos.

Para dimensionar la importancia de esto, decir, que ese monto pagado por dos contribuyentes de sociedades de inversión, supera todo lo que la municipalidad

recauda por concepto de patentes en un año, el 2012 se recaudaron 138 millones de pesos, de ese total 60 millones corresponde a lo que tributa en la comuna la eléctrica Litoral.

Cuando hablaba yo de una propuesta de rebaja sectorizada, me refería a que se aplique solo al sector de quienes estén instalados en Av. Carlos Alessandri, donde actualmente se recauda 17 millones cada año, con una rebaja de tasa al 2,5, la municipalidad dejaría de percibir 8 millones 600 mil pesos, pero permitirá atraer con una tasa inferior como atractivo a estas sociedades, que repito, solo dos, ya han significado 180 millones de nuevos ingresos, y hay otra que tenemos visualizada ya, y creo se pueden atraer otras, hablamos señores concejales de ingresos permanentes y nuevos para la comuna, que estarán ahí proyectados por los próximos 10, 20 años.

Al hablar de rebajar la tasa, alguien dirá, pagaran la mitad, pero hablamos de nuevos ingresos permanentes que hoy no se tenían, el dueño de una de esas sociedades tiene otra que se comprometió a registrar domicilio en Algarrobo si se produce la rebaja, hablamos de 70 millones mas de nuevos ingresos permanentes adicionales.

Comentarles también, que ambas sociedades deberán pagar nuevamente en Julio y Enero del próximo año a la misma tasa actual, y hablando de metas que nos hemos propuestos para este año, recordar que 300 millones fueron los recursos generados el año pasado por esta unidad, y pretendemos recaudar 500 millones este año, cifra que puede parecer ambiciosa pero estamos optimistas.

**Sr. Alcalde:** ¿Jurídicamente es factible aplicar una tasa distinta sectorizada?

**Encargado rentas:** Es legal, dice la ley que podemos discriminar, se hace mediante acuerdo de concejo y se publica en el diario oficial.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** ¿En El Litre no hay nadie que caiga en eso?

**Encargado rentas:** La patente minima anual es de 40 mil pesos, y si aplicáramos la rebaja de tasa en toda la comuna, se beneficiarían empresas como la eléctrica Litoral, lo que a mi entender, sería injusto, por que además de pagar la luz mas cara de Chile, rebajarle lo que hoy pagan, para mi, sería impresentable, y a los pequeños no les afectara en nada.

**Sr. Concejales Carlos Tapia.** ¿Cuál es el motivo de privilegiar a ese sector en particular solamente?, por que alguien del Litre se preguntara por ejemplo, por que el no es beneficiado con la rebaja.

**Encargado de rentas:** Lo que ocurre concejal, es que independiente al sector, se eligió única y exclusivamente para plantearles esta propuesta, que en definitiva serán Uds. quienes decidan. Ahora bien, se pensó en la Av. Carlos Alessandri, única y exclusivamente por que en ese sector se ubican domicilios de este tipo de sociedades de inversión, no hay otra razón, y vendrán otras, están también las inmobiliarias.

Decir que en el sector de El Litre, la mayoría, paga el mínimo.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Aquí va a ocurrir algo como lo que sucede con las patentes de automóviles, por que en otras comunas también estarán pensando algunos en la misma opción. Ahora, yo creo que esto va a ser competitivo, y

compartiendo los dichos del concejal Tapia, efectivamente se va a preguntar mas de alguien, como el del bazar que tiene ventas mínimas anuales, el por qué el no y si algunos que venden 15 o 20 millones en El Litre.

Yo pienso, que si se va a aplicar a una arteria donde se tienen utilidades, por que hay otras que están deprimidas, tanto en invierno como en verano, yo creo debiera aplicarse según el volumen de venta o capital, más que por la dirección, o dejarlo para toda la comuna.

Ahora, en el caso de abajo, no se pueden ir, son negocios cautivos, pero en el caso de las sociedades de inversión es diferente.

Lo otro, decir, aprovechando estos ingresos nuevos extras y que no son menores, y viendo objetivamente las condiciones en que trabajan estos funcionarios, y que además con su trabajo generan recursos para el municipio, para la comuna, por que no se podría pensar en sacar esas latas ( contenedores archivos) del sitio del frente, y construir algo decente.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Ahora pagaron 180, en Julio pagaran de nuevo, así que como dice el concejal Catalán, se podría construir algo o comprar un inmueble.

**Srta. Jurídico:** No se puede, hay un proyecto tengo entendido que se esta elaborando hacer ahí en ese sitio del frente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Disculpe Alcalde, fijese aquí, una vez mas una persona decide lo que se puede o no se puede hacer, esta información debimos conocerla nosotros, y me doy cuenta que ni Ud. lo sabía, a ver si alguien nos explica de que estamos hablando.

**Sr. Alcalde:** Tranquilo concejal, veremos de que se trata.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Estas sociedades pagaron con el actual 5 por mil?

**Sr. Alcalde:** Si concejal, es lo que corresponde, lo que esta vigente.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Una consulta a jurídico, frente a un acuerdo que eventualmente podríamos tomar, ¿otro acuerdo mañana podría dejarlo sin efecto en otro período?

**Srta. Jurídico:** Se dice en derecho, que las cosas se deshacen de la misma forma como se hacen, por tanto para dejar sin efecto un acuerdo se necesitaría otro acuerdo, en este caso del que hablamos, que diga se cambia la tasa.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** O sea, este acuerdo habría que ratificarlo cada año.

**Sr. Alcalde:** No, permanece concejal, al menos que se quiera modificar.

Ahora bien, sobre este asunto, pedir a rentas como a jurídico, que preparen muy bien estructurado jurídicamente algo y lo vemos en la última sesión de mayo.

**Encargado de rentas:** Sugerir algo Alcalde, por que tanto yo como jurídico, tenemos harta pega, así que recurrir a una asesoría externa sería lo mejor, hay que pensar en que nos la jugamos por importantes recursos permanentes y nuevos por un largo tiempo que beneficiaran a la comuna, al municipio.



**Sr. Alcalde:** Si, me parece, habría que verlo entonces.

### **3.- Se solicita acuerdo para aprobación 1º Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud Municipal, expone señor Miguel Retamales, director (s)**

**Sr. Alcalde:** Partir diciendo, previo a la exposición de salud, que existe un estatuto de atención primaria de salud, la Ley N° 19.378, que en su artículo 45 dice lo siguiente:

Con la aprobación del concejo municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, y dichas asignaciones podrán otorgarse, a una parte o la totalidad de la dotación de salud, o sea señores concejales, es una asignación que se da en forma discrecional, y se deberá fijar de acuerdo al nivel y categoría funcionaria del personal de uno o mas establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.

Estas asignaciones transitorias establecen la ley, duraran como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año.

Entonces señores concejales, bajo esas consideraciones esta el respaldo legal para otorgar estas asignaciones del artículo 45.

Don Miguel Retamales director de salud, tiene la palabra.

**Director de salud:** Partir diciendo, que una parte importante de la gestión que nosotros hacemos en el área de salud, tiene que ver con el servicio de atención primaria de urgencia (SAPU), y luego de la reunión informativa de ayer, muchas de las dudas tienen que ver, sobre el por que se hacen tal o cuales actividades.

Dejare ahora con Uds. a la enfermera coordinadora del servicio de urgencia, la Srta. Valeria Melipillán, enfermera universitaria titulada de la Universidad de Concepción, ella tiene además un diplomado en urgencia realizado en la Universidad de Chile, es una persona muy capacitada en el área, así que les recomendaría poner mucha atención a la presentación que trae, ello a objeto de que solucionemos el problema relacionado con algunas dudas que aun se mantienen.

**Enfermera coordinadora:** Partiré por explicarles de donde nace el concepto SAPU. Este nació como un programa, con la idea de apoyar la labor de los consultorios, absorbiendo la morbilidad que no podían, esto fue el año 92, y de ahí fue asumiendo un rol de hacerse cargo de la urgencia comunal, para evitar el colapso del nivel secundario.

¿Pero cual es el problema?, que se aumentó la complejidad de la atención, pero seguimos siendo considerados por el servicio de salud, como un programa del CESFAM, no somos un servicio de urgencia hospitalaria, en el fondo esa es la raíz de los problemas de funcionamiento que nosotros tenemos, por que estamos absorbiendo una recarga de atención que no se asocia con los recursos económicos que nos envía el servicio, por que como somos un programa de salud nos envían un recurso limitado dejando al SAPU fuera de la ley de urgencia.

Ahora, ¿qué es la ley urgencia? Es una ley que les da privilegios a los funcionarios que trabajan en urgencias, por que es un servicio muy complejo, tiene requerimientos complejos, una carga laboral alta y muy estresante.

Desde ese punto de vista, nosotros tenemos la desventaja que no recibimos la asignación especial, que si reciben los funcionarios hospitalarios, por lo tanto para un médico trabajar en un servicio atención primaria de urgencia no es atractivo.

¿Por qué?, por que en un hospital le significa aumentar valor hora a \$22.000, y acá les ofrecemos 12 mil. En el caso de una enfermera sucede lo mismo, parten de una asignación de un millón doscientos mil pesos, y aquí el sueldo base con artículo 45 incluido, no supera los 850 mil pesos, y lo mismo ocurre con los paramédicos.

El servicio de salud incluso, nos envía recursos, claro, pero nos envía recursos considerando desde las 17.00 horas a las 08.00 horas, el resto es aporte municipal, pero no alcanza para cubrir el requerimiento completo del recurso humano.

Y hablando de recursos, decirles que contamos con 2 ambulancias que son de uso exclusivo de urgencia, las 24 horas, y una tercera ambulancia es del CESFAM que tiene un uso mixto, pero cuando se requiere ante una emergencia que no pueda esperar, la sacamos del CESFAM.

Contamos actualmente con dos camillas en el Box de uso exclusivo para urgencias, en realidad es una camilla para evaluación de pacientes, en la otra realizamos procedimientos de urgencia, y en el verano se habilita solamente otra, que ahora funciona como Box IRA- ERA, y en ese Box extra se habilitan dos sillones de observación, de lo contrario no podríamos cubrir todas las atenciones como lo hacemos ahora.

El total de nuestras atenciones en verano, fueron 8020, para colocarlo en contexto normal, nosotros atendemos 1.400 y aumentamos a 3.000 aprox. en el verano mensual.

Algunas de las atenciones que se hicieron el verano pasado, fueron atención a 54 víctimas de accidentes vehiculares, 6 atropellos, 23 caídas de altura con TEC complicados, 10 asfixias por inmersión, 3 paros cardiorrespiratorios ( los tres fallecidos), 8 infartos al miocardio.

Tenemos 1.900 causas por poli traumatismo y envenenamiento, 1.900 causas que no podrían tener atención en otro lugar, y que hubiesen tenido consecuencias graves si nosotros no los atendemos en el momento y acá, es probable que muchos de ellos de no haber recibido atención hubiesen fallecido incluso.

Registramos 180 traslados, y de las 8.000 atenciones en verano por ejemplo, solo recibimos 9 reclamos que representan el 0,01% del total, 6 de ellas corresponden a reclamos de usuarios de Isapres por que les cobramos, otros dos pacientes que pedían atenciones que nosotros no podíamos brindarles por que somos nivel primario, ese 0,01% da cuenta del nivel o grado de calidad de la atención que se entrega.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Una consulta, donde puede dirigirse una persona que quiera hacer un reclamo o sugerencia.

**Enfermera coordinadora:** Tenemos dos sistemas, una oficina OIRS que se ubica en el mesón de ingreso, y después de las 17.00 horas queda un libro en el mismo mesón que dice claramente, reclamos y sugerencias.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sería posible Alcalde, contar con fotocopias de reclamos que se hagan durante el mes, eso para conocer nosotros la opinión de la gente, si hay casos en que algún nombre de funcionarios se repitan, por que yo al menos le pido a la gente que haga todo por escrito, así es mas responsable, ello nos permitiría conocer a su vez si la gente esta conforme con el servicio que se le brinda, con la atención que reciben.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo que pasa Alcalde, es que nosotros nos debemos a la gente, lo que mas nos decían estando en campaña, era que le hincáramos el diente a salud justamente por los reclamos, y por eso llama la atención esto del 0,01% de reclamos. Y digo llama la atención, por que cuando uno va a un sector lo más recurrente son los comentarios sobre atención en salud.

Por eso es importante que la gente conozca los mecanismos y donde pueden estampar sus reclamos o sugerencias por escrito, identificándose y haciéndose cargo responsablemente de sus dichos, de los reclamos que hagan, y el lugar debe ser algo visible, que la gente pueda identificar claramente donde puede hacerlo, por que yo he estado por ahí y la verdad es que nunca he visto esto de la OIRS y el libro.

**Director de Salud:** Quiero aclarar, que no hay problema en cuanto a entregar mes a mes la estadística de los reclamos o sugerencias, donde aparecen identificados claramente los motivos de estos, pero a su vez decir, que tengo mis reservas, dudas, sobre si se puede fotocopiar por que habría un resguardo sobre la identidad de las personas, se busca con ello evitar que pudieran ser objeto mañana de algún tipo de represalias.

Decir además, que los reclamos se dan muchas veces, sobre solicitud y entrega de certificados de salud, por ejemplo para cursos OS- 10 o algún trabajo que postulan y se los piden, esto de los exámenes de salud compatible. Las personas van sobre el momento y exigen que se les entregue inmediatamente, y muchas personas que lo solicitan, se da el caso que no están ni inscritos, ello ocurre con frecuencia principalmente con las personas más jóvenes.

Hay situaciones que se dan también, en que les piden exámenes de control sano para el colegio o algún programa social, reclamos por que los baños estarían sucios, cosas así.

**Enfermera Coordinadora:** Nosotros mensualmente tenemos reunión con la OIRS, en ellas se analizan los reclamos punto por punto, y se ve lo que se puede mejorar y avanzar en beneficio de nuestros usuarios.

Siguiendo con la cuenta sobre el recurso humano señores concejales, decir que trabajamos con cuatro médicos en verano, un médico 24 horas, otros que refuerzan 11 horas diarias.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** ¿Boletean?

**Enfermera coordinadora:** Los honorarios si.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** ¿Se les paga lo mismo a todos?

**Enfermera Coordinadora:** Para hacer atractivo para los médicos, tanto a contrata como a honorarios, se les paga el mismo valor hora a todos; que van, de los 12, 15 y 20 mil pesos.

**Sr. Alcalde:** Al médico a honorario es fácil pagarle, pero al que esta a contrata hay que encasillarlo en una escala, y ahí se producen diferencias, dándose el caso que gane menos que el honorario, entonces ahí para que ganen lo mismo se les nivela con el artículo 45.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Decir que esto que esta hoy en nuestras manos, esta información, nosotros no la sabíamos, no sabíamos como se paga, por eso nuestras legítimas dudas, y estábamos preocupados, mas aún por que a uno le decían por ahí, si íbamos a pagar sobresueldos.

**Sr. Alcalde:** Hay que tener presente además señores concejales, que la escala de sueldos de Algarrobo en salud, son los más bajos de la provincia.

**Enfermera Coordinadora:** Nadie quería trabajar ya con nosotros precisamente por el tema de los sueldos que ofrecíamos, y recién el año pasado logramos nivelar algo, y somos hoy el único SAPU de la provincia que funciona las 24 horas, eso significa que recibimos una sobrecarga con gente que viene por ejemplo, de El Quisco, durante el verano pasado por una solicitud de la alcaldesa de El Quisco, hicimos incluso las alcoholemias de esa comuna.

Continuando con el recurso humano, informarles, que contamos también con 8 TENS, técnicos paramédicos de nivel superior, tenemos cuatro turnos, trabajan dos por turno 12 horas y los otros dos por el sistema de llamados, y decir que en este último caso si no recurriéramos al artículo 45 tendríamos que contratar 4 paramédicos extras, los de llamados tienen que estar disponibles las 24 horas, por ejemplo frente a una emergencia, es decir, siempre disponibles, por tanto deben permanecer dentro de la comuna.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** ¿Se han dado casos en que se les ha llamado y no se han presentado?

**Enfermera Coordinadora:** Hasta ahora no concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Me quiero referir a las horas extraordinarias.

Yo en una oportunidad fui llamado al consultorio, había un paramédico cobrando o dando fichas de atención, y ahí me quedó claro que cuando se les hacen asignaciones directas y no horas extras, les da lo mismo ir o no ir.

En otra ocasión, un día había como 80 personas esperando por atención, y solo 3 para atender, no había médicos, la explicación que se dio, fue que su papa estaba internado en la clínica, pero resulta que en las clínicas hay médicos, y digo esto por que se supone que su responsabilidad esta acá, donde se le paga, si se enfermó el papa, da lo mismo.

A mi personalmente se me ha dado atención defectuosa, incluso un día a raíz de un cólico, me provocaron mas enfermedad de la que tenía, fui a dar a Valparaíso, me colocaron como tres inyecciones, no se si me echaron agua u otra cosa, por que no me hizo nada.

Aquí no hay que olvidar que ha fallecido gente por la mala atención, se ha dicho que hay médicos las 24r horas, y eso no de ahora, incluso les dimos plata para que exista atención de médicos, precisamente con el artículo 45, y no existen las atenciones y no hay médicos, le aumentamos los recursos y sigue igual o peor la atención.

Hoy tienen 280 millones que les entrega el municipio, 250 que les entrega el SSVSA (servicio salud Valparaíso-San Antonio), y ahora están pidiendo 147 millones mas, es decir, serían como 700 millones solo para el servicio de urgencia, para el SAPU.

Por eso yo he pedido me traigan contratos de los médicos desde el año 2009 en adelante, y se me respondió que trabajaban sin contrato, y a lo mejor cobraban no más y los médicos no existían.

A alguna gente le cae mal cuando uno insiste con esto, pero como dijo el concejal Gómez, nosotros nos debemos a la comunidad, nosotros, nuestra obligación, es velar por el buen uso de los recursos, y por que se brinde una buena atención a la gente.

**Sr. Alcalde:** Hubo un cierto tiempo, en que no había médico de urgencia entre las 08.00 y las 17.00 horas concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Pero decían que estaba cubierto.

**Sr. Alcalde:** Cubierto concejal pero por médicos que hacen morbilidad, pero lo que se esta hablando acá, es que exista un médico de urgencia efectivo, destinado a eso, no para que este atendiendo pacientes de control de presión y esas cosas.

Ahora, se ha dado que no ha habido médicos, eso ha sucedido, pero por razones monetarias, de plata, y cuando un médico falla por algún motivo no hay como reemplazarlo.

Pero esa situación es la que se pretende mejorar, revertir, por eso se tiene una oferta más atractiva para los médicos, y fue concejal una decisión mía pagar más plata por las horas médicas, eso nos ha permitido ahora no tener los problemas de antes como el que Ud. comentaba.

Sobre médicos que habrían estado trabajando sin contrato, por que eso ahora quede bien claro, no sucede, tiene razón Ud. concejal, de hecho en estos días nos encontramos con un médico que había estado el año pasado trabajando así, pero eso, lo reiteró, no ocurre ahora concejal, fue un problema que se dio efectivamente en la administración anterior, ahora están todos los médicos con contrato.

En definitiva, estamos haciendo esfuerzos importantes, trabajando, para que esas cosas que Ud. dice no ocurran, que se brinde efectivamente una buena atención a nuestra gente, y que los médicos estén efectivamente concejal.

Sobre sus dichos concejal Gómez, de verdad, me sorprende, me sorprende eso que Ud. ha dicho que es primera vez que reciben información, informes sobre el área salud, mi compromiso, se los he dicho anteriormente ya, y respecto de todo lo que necesiten, es de transparencia, todo lo que soliciten se les proporcionara señores concejales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Es que no nos entregaban información antes Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Ahora lo estamos haciendo, cuando pidieron los contratos de los médicos, ahí están los contratos de los médicos; cuando pidieron conocer la escala de sueldos y otros, ahí está la escala de sueldos; ahora si antes no tenían información, no se les proporcionaba, lamentable, pero insisto, junto a mi equipo aquí presente, esta el compromiso de responder a todo lo que requieran, es nuestra responsabilidad y obligación por lo demás señores concejales.

**Sr. Concejal Manuel Catalán :** Decir, que cuando la señorita coordinadora compara los sueldos de los médicos del consultorio, y dice que ganan menos que los del hospital, no necesariamente deben ser equivalentes, por que yo podría decir que los profesores de escuelas rurales ganan menos que los catedráticos de las universidades, por razones obvias.

**Enfermera Coordinadora:** Nosotros reconocemos que antes había problemas, falencias, pero la salud tiene que avanzar, que la comunidad se sienta contenta con la atención, y hacia eso vamos nosotros, hacia mejorar la calidad.

Recordar a modo de ejemplo, que el SAPU antes, su dirección era ejercida por un médico que estaba presente solo 9 horas a la semana, eso recién se logró cambiar este año al asumir yo la dirección.

Para seguir avanzando en nuestra exposición, les explicare ahora el ítem de los chóferes para cubrir las tres ambulancias que tenemos, que es un sistema parecido al de los paramédicos.

Tenemos dos chóferes disponibles para las urgencias 24 horas, más el chofer de llamado, que serían tres por día.

Ahora, tenemos un chofer que funciona de 08.00 a 17.00 horas de forma presencial, después queda de llamado hasta las 08.00 horas.

Luego en la segunda ambulancia hay un chofer que queda también 24 horas en función, 9 horas presencial y luego de llamado, y la tercera ambulancia que funciona también con el sistema de llamado, sin esta estructura administrativa de personal señores concejales, simplemente la urgencia no podría funcionar las 24 horas.

Entre las cosas a mejorar para acortar los tiempos de espera, y con esto termino, es llegar a tener una estructura de al menos 3 camillas en funcionamiento, hoy tenemos solo 2, y una se utiliza en procedimientos todas las mañana.

**Sr. Concejál Manuel Catalán:** Yo quiero recordar, que la concejal Yáñez planteo una situación sobre la enfermedad de una persona, ello a raíz de que ella dice que los reclamos son subjetivos, cuando la verdad algunos son bastante sustantivos.

Pidieron una ambulancia recuerdo, y se les respondió que no había, se vino de inmediato el familiar a la posta, comprobando que si estaban las 3 ambulancias ahí. Por eso hay cosas acá, que se dice teóricamente como funcionan, pero en la práctica los usuarios que son los pacientes, no perciben lo mismo que Uds. nos explican.

Así que, como conclusión, decir que efectivamente hay reclamos, con razón algunos o sin razón otros, pero se da el caso que para cubrirse las espaldas a veces se miente, y que ha ocurrido, ahora uno puede entender que Uds. defiendan la parte interna, pero a nosotros nos eligieron para defender los derechos de los enfermos y preocuparnos de que el servicio funcione adecuadamente.

**Sra. Concejál Antonieta Sandoval:** Uds. en el caso que no funcione personal de llamado, preparan o capacitan al personal para cubrir una emergencia, yo les sugiero al menos eso.

**Enfermera Coordinadora:** El sentido de contar con personal exclusivo de llamado en urgencia, apela a la calidad de la atención, es un personal formado en urgencia que se

esta capacitando constantemente en técnicas y manejo avanzado de lo que es una urgencia, en el fondo para mejorar la calidad de sobre vida del paciente.

Por otro lado, nosotros con el recurso que tenemos, a veces debemos recurrir al paramédico del CESFAM (centro de salud familiar), y felizmente el personal del CESFAM esta altamente calificado y conoce también la problemática de la urgencia.

**Sr. Alcalde:** Yo quiero decir algo a modo de reflexión, por ejemplo preguntarnos, de esas 8.000 atenciones, cuántas a lo mejor podrían haber fallecido si no tuviéramos el sistema que se ha implementado ahora, yo creo que ha valido la pena el esfuerzo, es como tener un seguro de vida ahí, por tanto pensemos en todas las personas que logramos salvar por tener un sistema ahora que esta funcionando como es debido, y que debemos mejorar aun mas, de eso no cabe dudas.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** El Alcalde tiene la razón, hay mucha gente que se ha jubilado y quiere venirse para acá, pero se topan con el tema de salud, así que es necesario tener y poder demostrar, que tenemos frente a una emergencia un sistema como dar una respuesta adecuada.

**Director de Salud:** Quiero compartir con Uds., algo sobre tema de un familiar de un funcionario que falleció, y que era una enferma terminal lamentablemente.

Un hermano de ella era el contacto con nosotros, quien me aclaró en una oportunidad que era el quien estaba a cargo, por tanto el nexo entre el consultorio y la familia, era el. Cuando requerían algo, el me llamaba directamente y yo daba las instrucciones a Valeria.

Se dio en torno a ese caso, que una tía llamó una vez reclamando e insultando al personal, este hermano una vez se enteró de lo sucedido, fue personalmente a dar las disculpas al consultorio.

Respecto del artículo 45, decirles que en el caso de los chóferes tenemos 504 horas semanales a cubrir entre los tres móviles (ambulancias), estas son cubiertas por 4 chóferes que de acuerdo a la jornada laboral normal de 44 horas, da 176, faltando por cubrir 328, y para cubrir lo faltante requeriríamos 7,5 chóferes adicionales, por lo tanto con este trato que existe con ellos, sumada la experiencia de cada uno, con la entrega de este bono ahorramos incluso plata.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Una consulta, el señor Jorge Corvalán gana 847 mil pesos, mas el artículo 45 que son 150 mil; y el señor Roberto Elizondo 997 mil pesos mas 300 mil por el artículo 45, ahí me asalta una duda para que se me aclare, ¿por qué la diferencia en el bono?.

**Finanzas Salud:** Lo que ocurre, es que Jorge Corvalán estuvo de vacaciones, tuvo un chofer de reemplazo, por eso se le pagó la mitad de la asignación.



**Sr. Alcalde:** En los 800 y 900 y tantos, ¿esta incluido el artículo 45?

**Finanzas Salud:** Si, está incluido.

**Sr. Alcalde:** Ah, no es que ganen 800 o 900 y tantos, más el artículo 45.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Esto Alcalde es lo que nos falta a nosotros, por que yo pensé que le estaban pagando a uno menos plata, es la pregunta legitima que me hice, con estas explicaciones se me aclara por tanto mas el asunto, y es lo que nos ha faltado en el tiempo para formarnos una opinión acabada, y así poder emitir una opinión fundada y decidir informadamente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** La señora Antonieta me pasó algo aquí, y tengo mis dudas sobre el ítem por desempeño difícil, no esta claro lo de las asignaciones de riesgo.

**Finanzas Salud:** El desempeño difícil, es una asignación que viene por el MINSAL, y es de acuerdo a una asignación que da el servicio de salud tras una pauta.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Preguntando por aquí, preguntando por allá, ahora se cuanto gana un chofer; \$ 997.787, la hora \$ 5.669 aproximadamente, eso es lo que yo quería saber.

**Finanzas Salud:** La hora extra se saca, multiplicando el sueldo base por dos y dividiéndolo luego por 190, y a eso se le aplica el 25% o 50%.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Y cuanto sale la hora de ellos entonces?

**Finanzas Salud:** Aprox. \$4.500

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo que me queda claro a mi ahora, es que aprox. con artículo 45, un chofer gana cerca de un millón de pesos, esa duda hoy la tengo aclarada.

**Director de salud:** Ayer el concejal Gómez, me hizo el hincapié sobre que tendríamos los 147 millones disgregados en 3 ítems., por ello aclararle hoy, que el aumento de dotación se refiere a esa dotación, y yo quiero ser bien claro, el subadministrador y la enfermera en este momento, ellos están trabajando, vienen desde enero, y esas 44 horas no estaban por tanto presentes en lo anterior (modificación).

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Pero ahí falta el informático también.

**Director de Salud:** No concejal, yo me refiero a que el subadministrador y la enfermera, vienen trabajando ya con nosotros, los otros todavía no están.

Lo otro, sobre los 70 millones que me hacía hincapié.

Esos 70 millones que venían, corresponde a la extensión horaria de profesionales y no profesionales, al aumento de sueldo que tengo entendido se va a otorgar de un 15% a todos los funcionarios, y lo del artículo 45 son \$ 26.800.000 que corresponden a los \$ 3.287.000 aprox. mensual (Abril- Dic.) aporte municipio, lo otro sale de los programas, tiene un costo de 9 millones mensual en total.

**Finanzas Salud:** Aclarar sobre una consulta que hiciera el concejal Gómez, respecto de si procedía o no, un pago extra a los funcionarios.

Dejar claro que el artículo 45 esta contemplado dentro de la Ley 19.378 que nos rige a los funcionarios de atención primaria, por lo que no se estaría cometiendo ninguna ilegalidad, ni pagando sobresueldos como se dijo.

Informarle señores concejales, que hicimos un estudio de la remuneraciones del litoral, desde Santo Domingo hasta Algarrobo, y luego de eso surgió el acuerdo que se aumentarían las remuneraciones, esto se esta haciendo ya desde enero de este año, el listado que les entregáramos corresponde a los sueldos de los funcionarios de salud que tenían en diciembre de 2012, y hacer presente que estamos cerca del sueldo mínimo base nacional, y seguimos dentro de la provincia con este aumento incluso, siendo los que tenemos los sueldos mas bajos en el área salud.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Del sueldo base, pero de las asignaciones siguen estando distintas de las otras comunas.

**Finanzas Salud:** Las asignaciones que aprueba el concejo, es de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente, depende de Uds. lo que aprueben.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Nosotros lo único que aprobamos fue el artículo 45, pero le asignamos 280 millones, y de ahí Uds. se auto asignan otras cosas.

**Finanzas Salud:** Yo no puedo concejal asignar nada que no este previamente decretado y aprobado por el concejo municipal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Le acabamos de aprobar otras asignaciones.

**Sr. Alcalde:** Es por ley concejal, las otras asignaciones también son por ley, por lo tanto no existen, no pueden haber auto asignaciones, al menos que antes haya ocurrido, pero eso es ya otra cosa.

**Finanzas Salud:** En cuanto al costo sueldos, remuneraciones, informarles que el mes pasado, fue de \$ 86. 272.000 (CESFAM- Posta- Urgencia).

En cuanto al SAPU deben ser del orden de los 20 a 23 millones, y en este caso cada tres meses se paga una asignación por desempeño difícil, platas que también vienen del servicio de salud.

También Uds. señores concejales, solicitaron un informe de las remuneraciones de todos los funcionarios, que es lo que tienen en su poder ahora.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Pero para que se entienda, podría explicar que significa sueldo base.

**Finanzas Salud:** La ley dice que yo debo pagar un sueldo base más el 100% asignación primaria.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** No sería más conveniente, atractivo a lo mejor, contratar 4 o 5 chóferes más, así le damos trabajo a más familias, lo de la capacitación es lo de menos, si hay que capacitarlos se hace, por que los actuales chóferes no entraron sabiendo, y así no dar la sensación ante los ojos de la gente que esto es algo monopolístico donde nadie mas puede entrar.

**Enfermera Coordinadora:** Decir, que capacitar para área de urgencia, es carísimo, certificar a todos los médicos por ejemplo sale caro y no están los recursos, lo mismo ocurre con el personal, nuestros chóferes fueron capacitados por que no deben ser sólo chóferes, ellos actúan además de camilleros, pero a su vez deben ser capaces de reanimar a una persona, servir de apoyo ante un ejercicio de urgencia, saber hacer un masaje cardiaco.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Es decir, se capacitaron, los capacitamos, no partieron sabiendo, se da el caso que yo tengo que pagar 300 mil pesos por un curso si quiero tener licencia de conducir A1.

**Director de Salud:** Entiendo a donde va concejal, estoy abierto a que se estudie.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo quiero decir algo, pedir que no nos confundamos, por que aquí estamos hablando de un centro de salud, no de una agencia de empleos, debemos preocuparnos de tener mas médicos, por que personal ya hay mas que suficiente, tenemos en salud mas personal que en los hospitales de Curacaví, Casablanca o Melipilla.

Muy bien lo decía el concejal Marín, en cuanto a que debemos tener un buen sistema de salud para atraer a las personas que se quieren venir para acá, lo mismo ocurre con educación hablando de los colegios, debemos tener colegios de calidad en la comuna.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuánto esta ganando Ud. Miguel?

**Director de Salud:** Con asignación incluida un millón de pesos, el 2004 ganaba 950.

**Sr. Alcalde:** Le pregunte para que vean y no digan que el Alcalde lo apituyó, sigue ganando prácticamente lo mismo.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Si lo comparamos, gana casi lo mismo que un chofer de ambulancia.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, se han dado todas las explicaciones ya, tanto sobre la modificación presupuestaria como con lo relacionado con el artículo 45, así que es momento de ir a votación sobre acuerdo que se solicita de modificación presupuestaria por 147 millones de pesos.

**Sr. Concejales Manuel Catalán:** Yo para aprobar esto Alcalde, pediría una rebaja del 50%, no los 147 millones que se pide ahora, y dejar dinero para más becas y otras cosas, así como establecer el compromiso de que se deben rendir obligatoriamente las platas que se reciben por parte del municipio, y más adelante ver una nueva disponibilidad presupuestaria.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Yo la verdad es que encuentro bastantes opiniones diversas, y como dice el concejal Gómez, es mi opinión, y la verdad es que yo sigo teniendo algunas dudas, pero más de concepto que de número. Decir que la exposición la entendía ayer, me quedó más clarito ahora, pero lamentablemente estoy viendo, por que en el ambiente se nota, que no vamos a llegar a ningún acuerdo ahora.

Por tanto, yo voy a aprobar el artículo, pero no de aquí a diciembre, sino que por tres meses, y después hacer una nueva evaluación.

**Sra. Concejales Yolanda Yáñez:** Yo quiero decir, que comparto los juicios emitidos aquí, por que es cierto como se ha dicho, que la atención era mala, es cierto que faltaban médicos, problemas con las ambulancias, que no se les entregaba la información cuando la pedían, que había médicos trabajando sin contratos, pero hoy debemos darnos la oportunidad, por que hay un programa que respalda lo que se pretende hacer para mejorar, así que yo aprobare esta modificación, pero teniendo claro que fiscalizaremos el cumplimiento de todo lo que se haga.

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, tienen a la vista Uds. la modificación que se presenta, y reiteró, mas que suficiente las explicaciones que se han recibido sobretodo lo que han tenido dudas, la modificación se somete a aprobación tal cual ha sido planteada, si no la aprueban, si ocurre algo, cada cual asume su responsabilidad ante la gente después, si queremos pedir un cambio debemos darle la herramientas a don Miguel, y exigirle por supuesto, así que iremos a votación.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Yo la verdad, es que como todos, tengo todavía algunas aprehensiones, pero con la reunión informativa de ayer, lo entregado hoy, estoy sorprendido, debo reconocerlo, por que no había recibido nunca este tipo de información de parte de salud, así que como no quiero ser factor que tranque lo que se pretende hacer, comparto lo de la concejal Yáñez, debemos darnos la oportunidad, y

respaldar a don Miguel en el bien entendido de que se producirá un cambio real, efectivo, así que aprobare la modificación.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo también voy a aprobar esto, Ud. don Miguel nos responderá, nos hubiésemos ahorrado todos los malos ratos y discusiones quiero decirle a la gente de salud, si no nos hubiesen mirado como intrusos siempre, como si quisiéramos quitarles su trabajo, antes simplemente no éramos recibidos o atendidos en el departamento de salud como era debido, y es cierto muchas de las cosas que se han hablado, entre ellas, la falta de información, así que a partir de ahora yo espero ver un cambio de actitud por que nosotros nos debemos a la gente.

**VOTACION:**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Abstención**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba.**

**ACUERDO N° 039 / 2013/**

**El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor y 1 voto de abstención del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda; acuerda aprobar la 1° Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 98 de fecha 10/04/2013.-**

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1 de Sesión Extraordinaria N° 1 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 19.04.2013.**



**PAULINA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JAIME O. GALVEZ FUENZA**

**ALCALDE**